

Gómez García, José.—Excluido por edad.
 Gómez Mesías, Juan Francisco.—Excluido por edad.
 González López, Joaquín.—Excluido por edad.
 González Muñoz, Gerardo.—Excluido por edad.
 Grinda Benito, José.—Excluido por edad.
 Guillermo Gaivez, Gregorio.—Excluido por edad.
 Gutiérrez Alonso, Isidoro.—Excluido por edad.
 Haro Zamora, Antonio.—Excluido por edad.
 Hernández Moreno, Joaquín.—Falta fecha nacimiento.
 Hernando Hernando, Lucio.—Excluido por edad.
 Higuera Parras, Demetrio.—Excluido por edad.
 Jiménez Arroyo, Esteban.—Excluido por edad.
 Jiménez Serrano, Fernando.—Excluido por edad.
 Latorre de la Iglesia, Manuel.—Excluido por edad.
 López Baños, Antonio.—Excluido por edad.
 López Cardiel, Luis.—Excluido por edad.
 Lorca Vozmediano, Francisco.—Excluido por edad.
 Lorite Sánchez, Juan.—Excluido por edad.
 Loro Avis, Francisco.—Excluido por edad.
 Lozano Gallano, Antonio.—Excluido por edad.
 Llamazares Sahelices, Epifanio.—Excluido por edad.
 Mallavia Higuera, José Ramón.—Excluido por edad.
 Manjavacas Escribano, José Manuel.—Falta fecha nacimiento.

Martín Hernández, Pío.—Excluido por edad.
 Martínez Paramés, Celso.—Excluido por edad.
 Martos Muñoz, Pedro.—Excluido por edad.
 Medina González, Gregorio.—Falta fecha nacimiento.
 Mel Basanta, José María.—Excluido por edad.
 Mendiola Medina, Julián.—Excluido por edad.
 Menéndez Menéndez, Ricardo.—Falta fecha nacimiento.
 Merayo Merayo, Leoncio.—Excluido por edad.
 Minguet Millán, José.—Excluido por edad.
 Mora Llanos, Antonio.—Excluido por edad.
 Moral Mesa, Luis.—Excluido por edad.
 Municio Gil, Juan Máximo.—Excluido por edad.
 Penalba Martínez, José Antonio.—Excluido por edad.
 Penedo Pacheco, José Manuel.—Excluido por edad.
 Peralta Gómez, Raúl.—Excluido por edad.
 Peralta Navarro, Isidro Jorge.—Falta fecha nacimiento.
 Pinilla Dorado, Eusebio.—Excluido por edad.
 Ponce Ramos, Antonio.—Excluido por edad.
 Prado González, Ángel de.—Excluido por edad.
 Prieto Fernández, Francisco.—Excluido por edad.
 Pulido González, Felipe.—Excluido por edad.
 Quirós Pablo, Leonardo.—Excluido por edad.

Reimont Naranjo, Oreste.—Excluido por edad.
 Ríos Medina, Manuel.—Excluido por edad.
 Rodríguez García, Manuel.—Excluido por edad.
 Rodríguez Pérez, José.—Excluido por edad.
 Rodríguez Suárez, Eugenio.—Excluido por edad.
 Roldán Chaves, Joaquín.—Excluido por edad.
 Ruiz Martínez, Francisco.—Excluido por edad.
 Sánchez Domínguez, Melchor.—Excluido por edad.
 Sánchez del Hierro, Antonio.—Excluido por edad.
 Sánchez Varela, José Manuel.—Excluido por edad.
 Santos Pascua, Manuel.—Excluido por edad.
 Santos de la Vega, José María.—Excluido por edad.
 Sanz Domínguez, Tomás.—Excluido por edad.
 Segovia Cañas, Jesús.—Excluido por edad.
 Seoane Gómez, Manuel.—Excluido por edad.
 Serrano Serrano, Manuel.—Excluido por edad.
 Sierra Llamazares Seco de Herrera, Manuel.—Excluido por edad.
 Tejedor Hernández, Francisco.—Excluido por edad.
 Vázquez Fouce, Manuel.—Falta fecha nacimiento.
 Vega Sáez, Manuel.—Excluido por edad.
 Velasco Sedán, Víctor.—Excluido por edad.
 Villa Manzanares, Agustín.—Excluido por edad.
 Viñuelas Barrios, Juan Manuel.—Excluido por edad.

Madrid, 8 de junio de 1971.—El Director general, León Herrera.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una vacante de Oficial de oficio de segunda y dos vacantes de Guardas de primera con destino en la Sección de Explotación de esta Confederación.

Debidamente autorizada esta Confederación Hidrográfica del Ebro por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 29 de abril de 1971 para la celebración de concurso-oposición libre para proveer una vacante de Oficial de oficio de segunda y dos vacantes de Guardas de primera con destino en la Sección de Explotación de esta Confederación, se anuncia con la presente convocatoria, con sujeción a lo establecido en el Reglamento General de Trabajo de personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, el oportuno concurso-oposición, con sujeción a las siguientes

Bases

Primera:

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante el oportuno certificado médico.
- Ser español mayor de dieciocho años.
- Aptitud intelectual proporcionada al cargo a que se aspire, con conocimiento de ortografía y las cuatro reglas aritméticas.

Segunda.—Se considerará como mérito preferente para ocupar la vacante anunciada el haber desempeñado competentemente como interino o eventual puesto de trabajo del mismo grupo o especialidad profesional, así como la mayor antigüedad en el servicio con aquel carácter de interino o eventual.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán por medio de instancia dirigida al señor Ingeniero Encargado, don José Luis Uceda Gimeno, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Zaragoza, paseo del General Moia, número 26, escrita de puño y letra del interesado, y en la que se hará constar:

- Nombre y apellidos.
- Naturaleza de su estado civil.
- Domicilio.
- Profesión u oficio.

Empresas o Servicios en donde estuvo colocado, justificando, en su caso, la causa de baja en las mismas y manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones de la convocatoria, circunstancias, número de familia y méritos con relación a la vacante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de esta Confederación, General Moia, 26, bien personalmente o por correo, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria.

Cuarta.—El Tribunal encargado del examen y calificación de los aspirantes estará constituido por don José Luis Uceda Gimeno, Ingeniero de Caminos, en delegación del ilustrísimo señor Ingeniero Director, como Presidente; don Joaquín Bernad Gombau, Ayudante de Obras Públicas, como Vocal, y don Jorge Tafalla Gracia, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Secretario.

Quinta.—Terminados los exámenes, calificados los mismos y a propuesta del Tribunal, el ilustrísimo señor Ingeniero Director de esta Confederación acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el período de prueba, con duración de un mes. Durante este período de prueba los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- Certificado de situación familiar o libro de familia.
- Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por falsedad cometida en la instancia.

Sexta.—Una vez transcurrido el período de prueba y aprobada por el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas la propuesta de admisión definitiva, quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Séptima.—El salario asignado al Oficial de segunda es en la actualidad de 163 pesetas diarias para el Oficial de oficio de segunda y 140 pesetas diarias para el Guarda de primera.

Zaragoza, 9 de junio de 1971.—El Ingeniero Director.—3.553-E.